

## Reportero Obligatorio

Como proveedor de servicios de apoyo en el hogar, usted es un ‘Reportero Obligatorio’. Ser un reportero obligatorio significa que por ley usted debe reportar cualquier sospecha de abuso inmediatamente a los servicios de protección para adultos (APS) o a los servicios de protección de los niños (CPS). El abuso podría estar sucediendo al consumidor al que sirve, a otra persona en la casa del consumidor, o a cualquier otra persona, tanto si está trabajando como si no.

### Abuso de Adulto

El abuso de adultos ocurre cuando un adulto mayor o dependiente:

- Es abofeteado, golpeado, asfixiado, pellizcado pateado, empujado o dado demasiado o muy poco medicamento.
- Es constantemente gritado, amenazado con daño físico o amenazado con quedarse solo.
- Es abandonado por un cuidador cuando no puede obtener los alimentos, agua, ropa, refugio o atención médica.
- Se evita obtener correo, llamadas telefónicas o visitantes, o que se le impida salir o ir a lugares públicos.
- Pierde dinero, propiedad u objetos de valor por la fuerza o sin su conocimiento o aprobación.
- Es descuidado por alguien que debe estar proporcionando cuidado, comida, agua pagar el alquiler o servicios públicos u otras facturas.
- Se saca del estado cuando la persona no es capaz de dar su consentimiento.
- Es violada o abusada.

La auto negligencia de un adulto mayor o dependiente es también abuso. Un anciano es cualquiera envejecido 65 o más viejo. Un adulto dependiente es cualquiera entre las edades de 18 y 64 que tiene limitaciones físicas o mentales que les impide realizar actividades diarias normales o proteger sus propios derechos.

### Abuso Infantil

El abuso infantil ocurre cuando un niño:

- Tiene una lesión física por otros medios que no sean accidentales.
- Es sometido a crueldad intencional o castigo injustificable.
- Es abusado o explotado sexualmente.

- Es descuidado por un padre o cuidador que no proporciona alimentos, ropa, refugio, atención médica o supervisión adecuados.

**Si ve o sospecha de abuso, debe denunciarlo lo antes posible.** El condado es responsable de investigar sospechas de abuso, ese no es su trabajo. Su informe es confidencial - ni la persona abusada ni el abusador se les dirá quién hizo el informe. Puede denunciar el abuso en cualquier momento, cualquier día. La línea telefónica se contesta las 24 horas del día, los 365 días del año.